

**JUNTA DEPARTAMENTAL
DE CANELONES**



CITACIÓN N° 0032

**Sesión Ordinaria
Fecha 15/12/2017
Hora 18:00:00**

**SECRETARIA GENERAL
XLVIII LEGISLATURA TERCER PERIODO**

**LUIS ALBERTO DE HERRERAN° 473
CANELONES**

TEL: 43322420

EDUARDO MOLINARI Presidente

AGUSTÍN MAZZINI Secretario General

www.juntadecanelones.gub.uy

Canelones, 12 de Diciembre de 2017

CITACIÓN N° 0032/017

La Junta Departamental se reunirá en Sesión Ordinaria el próximo 15 de Diciembre a las 18:00 horas para dar cuenta de los:

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 32° del Reglamento Interno) y oír las siguientes:

EXPOSICIONES VERBALES:

- 1) Sra. Edila LYLIAM ESPINOSA
- 2) Sr. Edil HENRY SUGO
- 3) Sr. Edil JUAN CARLOS ACUÑA

MEDIA HORA PREVIA:

- 1) Sr. Edil RAÚL DETOMASI
- 2) Sr. Edil MAXIMILIANO RIVERO
- 3) Sr. Edil SERGIO PEREYRA
- 4) Sr. Edil HUGO ACOSTA
- 5) Sr. Edil ALFREDO SILVA
- 6) Sr. Edil GERSON VILA

Y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA**1) ELECCIÓN DEL SEGUNDO VICEPRESIDENTE PARA EL TERCER PERÍODO LEGISLATIVO DE LA XLVIII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL.****Mayoría relativa****(Exp. [2017-202-81-00023](#)) (Rep. 0032)****2) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 7933/17 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 3347/17.****Mayoría absoluta de presentes****(Exp. [2017-200-81-01259](#)) (Rep. 0032)****3) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 8141/17 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 3430/17.**

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2017-200-81-01302](#)) (Rep. 0032)

4) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 8059/17 COMUNICANDO QUE NO FORMULA OBSERVACIONES A LAS TRASPOSICIONES ENTRE OBJETOS.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2017-200-81-01396](#)) (Rep. 0032)

5) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 8138/17 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 3429/17.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2017-200-81-01304](#)) (Rep. 0032)

6) COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: MATERIALES EN BASE A REUNIÓN MANTENIDA CON DIRECTORA DE ASSE EN EL MES DE AGOSTO.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2017-200-81-00987](#)) (Rep. 0032)

7) COMISIÓN PERMANENTE N° 4 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR ENRIQUE GUDYNAS SOLICITA SER RECIBIDO POR LA COMISIÓN CORESPONDIENTE A LOS EFECTOS DE TRATAR EL TEMA SOJA.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2015-200-81-01380](#)) (Rep. 0032)

8) COMISIÓN PERMANENTE N° 8 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: PLENARIO INTERJUNTAS DE COMISIONES DEL ÁREA METROPOLITANA.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2015-200-81-00022](#)) (Rep. 0032)

9) EDIL UBALDO AITA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2017-200-81-01522](#)) (Rep. 0032)

10) EDIL MAXIMILIANO RIVERO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2017-200-81-01526](#)) (Rep. 0032)

11) EDIL UBALDO AITA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2017-200-81-01525](#)) (Rep. 0032)

12) EDILA IVONNE SOSA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2017-200-81-01528](#)) (Rep. 0032)

13) EDIL JOSELO HERNÁNDEZ SOLICITA LICENCIA EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2017-200-81-01527](#)) (Rep. 0032)

14) EDIL CARLOS GAROLLA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2017-200-81-01535](#)) (Rep. 0032)

15) EDIL LUIS GOGGIA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2017-200-81-01532](#)) (Rep. 0032)

16) EDIL ALEJANDRO REPETTO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 8 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2017-200-81-01507](#)) (Rep. 0032)

17) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR AL DIRECTORIO DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, A LA AGENCIA DE VIVIENDA Y AL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2017, A LOS EFECTOS DE QUE SE TOME CONOCIMIENTO.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2017-200-81-01164](#)) (Rep. 0032)

18) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: COMUNICAR A LA INTENDENCIA DE CANELONES QUE LA EXONERACIÓN DE LOS TRIBUTOS MUNICIPALES POR CONCEPTO DE INHUMACIÓN COMPRENDE LA HABILITACIÓN QUE SE LE EXIGE A LAS EMPRESAS.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2017-204-81-00177](#)) (Rep. 0032)

19) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: AUTORIZAR AL SEÑOR INTENDENTE DE CANELONES YAMANDÚ ORSI A USUFRUCTUAR SU LICENCIA REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017 DESDE EL DÍA 15 AL 26 DE ENERO DE 2018 INCLUSIVE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2017-204-81-00182](#)) (Rep. 0032)

20) COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR "GONCHI" RODRIGUEZ A LA CALLE SIN NOMBRE UBICADA AL OESTE DE LA CALLE MILLÁN COMPRENDIDA ENTRE LAS CALLES PADRE JOSÉ NOVOA Y MAURICIO DE ZABALA DEL MUNICIPIO 18 DE MAYO.

Mayoría 2/3 de componentes (21)

(Exp. [2017-204-81-00161](#)) (Rep. 0032)

1) ELECCIÓN DEL SEGUNDO VICEPRESIDENTE PARA EL TERCER PERÍODO LEGISLATIVO DE LA XLVIII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL.

Este punto se mantiene en el Orden del Día.

2) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 7933/17 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 3347/17.

Canelones, 20 de noviembre de 2017

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo. **ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°1 "Asuntos Internos, Legales y Económico – Financieros", aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla: Tribunal de Cuentas remite Oficio N° 7933/17 transcribiendo Resolución 3347/17 mediante la cual se mantiene la observación formulada de fecha 21/12/2016.

2. Registrar.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8): GERSON B. VILA (Presidente), UBALDO AITA (Vicepresidente), DANIEL CHIESA CURBELO ROBERTO SARAVIA, NOEMI REYMUNDO, JUAN CARLOS ACUÑA ANDREA RODRIGUEZ (Oficinista 1) IF (Of2)

3) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 8141/17 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 3430/17.

Canelones, 20 de noviembre de 2017

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°1 "Asuntos Internos, Legales y Económico – Financieros", aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Tribunal de Cuentas remite Oficio N° 8141/17 transcribiendo Resolución 3430/17 mediante la cual se mantiene la observación del gasto formulado de fecha 14/12/2016.

2. Registrar.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8). GERSON B. VILA (Presidente), UBALDO AITA (Vicepresidente), DANIEL CHIESA CURBELO, ROBERTO SARAVIA, NOEMI REYMUNDO y JUAN CARLOS ACUÑA

ANDREA RODRIGUEZ (Oficinista 1)

IF (Of2)

4) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 8059/17 COMUNICANDO QUE NO FORMULA OBSERVACIONES A LAS TRASPOSICIONES ENTRE OBJETOS.

Canelones, 27 de noviembre de 2017.

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°1 "Asuntos Internos, Legales y Económico – Financieros", aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Tribunal de Cuentas remite Oficio N° 8059/17 comunicando que no formula observaciones a las trasposiciones entre objetos por un importe total de \$ 23.901.472.

2. Registrar.

Aprobado por mayoría (8 votos en 9). GERSON B. VILA (Presidente), UBALDO AITA (Vicepresidente), JUAN CARLOS ACUÑA, DANIEL CHIESA CURBELO, SERGIO PEREYRA, JUAN RIPOLL, JOSÉ FONTANGORDO y FERNANDO MELGAR.

Mónica Massa (Gerenta de Sector)

5) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: TRIBUNAL DE CUENTAS REMITE OFICIO N° 8138/17 TRANSCRIBIENDO RESOLUCIÓN N° 3429/17.

Canelones, 20 de noviembre de 2017

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°1 "Asuntos Internos, Legales y Económico – Financieros", aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Tribunal de Cuentas remite Oficio N° 8138/17 transcribiendo Resolución 3429/17 mediante la cual se mantiene la observación formulada del gasto de fecha 11/1/17 .

2. Registrar.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8). GERSON B. VILA (Presidente), UBALDO AITA (Vicepresidente), DANIEL CHIESA CURBELO, ROBERTO SARAVIA, NOEMI REYMUNDO y JUAN CARLOS ACUÑA.

ANDREA RODRIGUEZ (Oficinista 1) y IF (Of2)

6) COMISIÓN PERMANENTE N° 3 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: MATERIALES EN BASE A REUNIÓN MANTENIDA CON DIRECTORA DE ASSE EN EL MES DE AGOSTO.

Canelones, 21 de noviembre de 2017.

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°3 (Subsistencias, Higiene y Salud Pública), aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Señor Edil Edgardo Duarte presenta materiales en base a reunión mantenida con Directora de ASSE en el mes de agosto.

2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (9 votos en 9). VERONICA VEIGA (Presidenta), IRIS VIGO (Vicepresidenta), NANCY GARCIA, JORGE GÓMEZ, LUCY GARDERES, SILVIA DE BORBA, JOSELO HERNÁNDEZ, NOEMI PULITANO y GUSTAVO MAESO.

Estrella Cabrera (Oficinista 2)

7) COMISIÓN PERMANENTE N° 4 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR ENRIQUE GUDYNAS SOLICITA SER RECIBIDO POR LA COMISIÓN CORESPONDIENTE A LOS EFECTOS DE TRATAR EL TEMA SOJA.

Canelones, 9 de noviembre de 2017

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 4 “Asuntos Rurales” aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla.

Señor Enrique Gudynas solicita ser recibido por la Comisión correspondiente, a efectos de tratar el tema soja.

2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (5 votos en 5).

SERGIO CÁCERES(Presidente), ROBERTO SARA VIA (Vicepresidente), UBALDO AITA, BERENICE KULSEN, EMILIANO METEDIERA

Carmen C. Martínez (Oficinista 1)

8) **COMISIÓN PERMANENTE N° 8 PRESENTA INFORME PROPONIENDO EL ARCHIVO DEL SIGUIENTE ASUNTO: PLENARIO INTERJUNTAS DE COMISIONES DEL ÁREA METROPOLITANA.**

Canelones, 21 de noviembre de 2017

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°8 "Área Metropolitana", aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Disponer el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Señor Edil Jorge Repetto se refirió en Sala al tema: "Plenario Interjuntas de Comisiones del Área Metropolitana".

2. Registrar.

Aprobado por unanimidad(5 votos en 5)

SONIA AGUIRRE (Presidenta), CARLOS GAROLLA (Vicepresidente), MIRIAM DO SANTOS, LUCY GARDERES, IGNACIO TORENA

ADRIANA RODRIGUEZ (Oficinista 1)

9) **EDIL UBALDO AITA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE.**

Resolución Presidencia: 161/2017

Expediente J D C 2017-200-81-01522

Canelones, 8 de diciembre de 2017

VISTO: la nota presentada por el señor Edil Ubaldo Aita solicitando licencia el día 7 de diciembre del corriente.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 82º literal v) del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

R E S U E L V E

1. Concédese licencia a el señor Edil Ubaldo Aita el día 7 de diciembre del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
2. Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión, a los efectos de su ratificación.
3. Siga a Secretaría General a los efectos de su instrumentación.
4. Regístrese.

EDUARDO MOLINARI

Presidente

AGUSTÍN MAZZINI

Secretario General

AM

10) **EDIL MAXIMILIANO RIVERO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE.**

Resolución Presidencia: 165/2017 Expediente J D C 2017-200-81-01526

Canelones, 11 de diciembre de 2017

VISTO: la nota presentada por el señor Edil Maximiliano Rivero solicitando licencia el día 11 de diciembre del

corriente.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 82° literal v) del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

RESUELVE

1. Concédese licencia a el señor Edil Maximiliano Rivero el día 11 de diciembre del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
2. Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión, a los efectos de su ratificación.
3. Siga a Secretaría General a los efectos de su instrumentación.
4. Regístrese.

EDUARDO MOLINARI
Presidente

AGUSTÍN MAZZINI

Secretario General

MG

11) EDIL UBALDO AITA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE.

Resolución Presidencia: 164/2017 Expediente J D C 2017-200-81-01525

Canelones, 11 de diciembre de 2017

VISTO: la nota presentada por el señor Edil Ubaldo Aita solicitando licencia el día 11 de diciembre del corriente.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 82° literal v) del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

RESUELVE

1. Concédese licencia a el señor Edil Ubaldo Aita el día 11 de diciembre del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
2. Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión, a los efectos de su ratificación.
3. Siga a Secretaría General a los efectos de su instrumentación.
4. Regístrese.

EDUARDO MOLINARI
Presidente

AGUSTÍN MAZZINI

Secretario General

AM

12) **EDILA IVONNE SOSA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE.**

Resolución Presidencia: 167/2017 Expediente J D C 2017-200-81-01528

Canelones, 11 de diciembre de 2017

VISTO: la nota presentada por la señora Edila Ivonne Sosa solicitando licencia el día 11 de diciembre del corriente.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 82° literal v) del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

RESUELVE

1. Concédese licencia a la señora Edila Ivonne Sosa el día 11 de diciembre del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
2. Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión, a los efectos de su ratificación.
3. Siga a Secretaría General a los efectos de su instrumentación.
4. Regístrese.

EDUARDO MOLINARI

Presidente

AGUSTÍN MAZZINI

Secretario General

MG

13) **EDIL JOSELO HERNÁNDEZ SOLICITA LICENCIA EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE.**

Resolución Presidencia: 166/2017 Expediente J D C 2017-200-81-01527

Canelones, 11 de diciembre de 2017

VISTO: la nota presentada por el señor Edil Joselo Hernández solicitando licencia el día 12 de diciembre del corriente.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 82° literal v) del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

RESUELVE

1. Concédese licencia a el señor Edil Joselo Hernández el día 12 de diciembre del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
2. Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión, a los efectos de su ratificación.
3. Siga a Secretaría General a los efectos de su instrumentación.
4. Regístrese.

EDUARDO MOLINARI

Presidente

AGUSTÍN MAZZINI

Secretario General

MG

14) **EDIL CARLOS GAROLLA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE.**

Resolución Presidencia: 169/2017 Expediente J D C 2017-200-81-01535

Canelones, 12 de diciembre de 2017

VISTO: la nota presentada por el señor Edil Carlos Garolla solicitando licencia el día 12 de diciembre del corriente.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 82º literal v) del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

RESUELVE

1. Concédese licencia a el señor Edil Carlos Garolla el día 12 de diciembre del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
2. Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión, a los efectos de su ratificación.
3. Siga a Secretaría General a los efectos de su instrumentación.
4. Regístrese.

EDUARDO MOLINARI

Presidente

AGUSTÍN MAZZINI

Secretario General

MG

15) **EDIL LUIS GOGGIA SOLICITA LICENCIA EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE.**

Resolución Presidencia: 168/2017

Expediente J D C 2017-200-81-01532

Canelones, 12 de diciembre de 2017

VISTO: la nota presentada por el señor Edil Luis Goggia solicitando licencia el día 13 de diciembre del corriente.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 82° literal v) del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

RESUELVE

1. Concédese licencia a el señor Edil Luis Goggia el día 13 de diciembre del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
2. Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión, a los efectos de su ratificación.
3. Siga a Secretaría General a los efectos de su instrumentación.
4. Regístrese.

EDUARDO MOLINARI

Presidente

AGUSTÍN MAZZIN

Secretario General

AM

16) EDIL ALEJANDRO REPETTO SOLICITA LICENCIA EL DÍA 8 DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE.

Visto, siga a Presidencia, sugiriendo regrese a Secretaria General.

Resolución Presidencia: 162/2017

Expediente J D C 2017-200-81-01507

Canelones, 8 de diciembre de 2017

VISTO: la nota presentada por el señor Edil Alejandro Repetto solicitando licencia el día 8 de diciembre del corriente.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir la Resolución por parte de la Presidencia del Organismo, dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Art. 82° literal v) del Reglamento Interno, el suscrito Presidente

RESUELVE

1. Concédese licencia a el señor Edil Alejandro Repetto el día 8 de diciembre del corriente, ad-referéndum de la consideración del Cuerpo.
2. Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión, a los efectos de su ratificación.
3. Siga a Secretaría General a los efectos de su instrumentación.
4. Regístrese.

EDUARDO MOLINARI

Presidente

AGUSTÍN MAZZINI

Secretario General

AM

17) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR AL DIRECTORIO DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, A LA AGENCIA DE VIVIENDA Y AL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2017, A LOS EFECTOS DE QUE SE TOMÉ CONOCIMIENTO.

Canelones, 27 de noviembre de 2017.

VISTO: la nota presentada de fecha agosto 2017, por el movimiento de deudores del Banco Hipotecario del Uruguay, relacionada con la problemática que afecta a mas de 23.000 familias en relación a préstamos en unidades reajustables.

RESULTANDO: que esta Comisión en el día de la fecha recibe a integrantes del mencionado movimiento a efectos de que expongan sobre el tema.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende oportuno remitir la versión taquigráfica de fecha 27/11/17 al Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay, a la Agencia Nacional de Vivienda y al Ministerio de Economía y Finanzas, para su conocimiento.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°1 "Asuntos Internos, Legales, Económico-Financieros", aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Remitir al Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay, a la Agencia Nacional de Vivienda y al Ministerio de Economía y Finanzas la versión taquigráfica de fecha 27/11/17, para su conocimiento.

2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (8 votos en 8) GÉRSON B. VILA (Presidente), UBALDO AITA (Vicepresidente), JUAN CARLOS ACUÑA, DANIEL CHIESA CURBELO, JUAN RIPOLL, SERGIO PEREYRA, JOSÉ FONTANGORDO y FERNANDO MELGAR.

Mónica Massa (Gerente de Sector)

18) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: COMUNICAR A LA INTENDENCIA DE CANELONES QUE LA EXONERACIÓN DE LOS TRIBUTOS MUNICIPALES POR CONCEPTO DE INHUMACIÓN COMPRENDE LA HABILITACIÓN QUE SE LE EXIGE A LAS EMPRESAS.

Canelones, 4 de diciembre de 2017

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2017-81-1020-03769 remitidos por la Intendencia de Canelones, solicitando la interpretación auténtica en cuanto a si la disposición de la Resolución 738 de fecha 29/11/1985, en lo que respecta a la exoneración de los tributos municipales por concepto de inhumación comprende la tasa de habilitación, inhumación, chapa de identificación y entrada de carroza (en caso de corresponder).

RESULTANDO: I) que la Dirección de Necrópolis está abocada a protocolizar los trámites;

II) que a lo informado por la Dirección Servicios Jurídicos con fecha 27/9/17, se indica solicitar la interpretación auténtica en cuanto al entendido de Resolución 738 de fecha 29/11/1985, en lo que respecta a la exoneración de los tributos mencionados ut-supra y que el trámite de inhumación además comprende tasa habilitación, chapa de identificación y entrada de carroza.

CONSIDERANDO: que esta Asesora interpreta que la tasa de inhumación, comprende la habilitación que se le exige a las empresas, la chapa de identificación y entrada de carroza.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°1 "Asuntos Internos, Legales, Económico-Financieros" aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Comunicar a la Intendencia de Canelones que la exoneración de los tributos municipales por concepto de inhumación comprende la habilitación que se le exige a las empresas, la chapa de identificación y entrada de carroza (en caso de corresponder).

2. Registrar.

Aprobado por unanimidad (8 votos en 8) GÉRSÓN B. VILA (Presidente), UBALDO AITA (Vicepresidente), JUAN CARLOS ACUÑA, EDGARDO DUARTE, JUAN RIPOLL, NOEMÍ REYMUNDO, JOSÉ FONTANGORDO y FERNANDO MELGAR.

Mónica Massa (Gerenta de Sector)

19) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: AUTORIZAR AL SEÑOR INTENDENTE DE CANELONES YAMANDÚ ORSI A USUFRUCTUAR SU LICENCIA REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017 DESDE EL DÍA 15 AL 26 DE ENERO DE 2018 INCLUSIVE.

Canelones, 11 de diciembre de 2017

VISTO: el Oficio 2017/049421/2 de fecha 1/12/17 mediante el cual el señor Intendente Yamandú Orsi solicita autorización para usufructuar su licencia reglamentaria correspondiente al ejercicio 2017 desde el día 15 al 26 de enero de 2018 inclusive.

RESULTANDO: que a su vez solicita se efectúe la convocatoria al suplente respectivo.

CONSIDERANDO: que esta Asesora estima pertinente conceder la autorización solicitada de acuerdo con lo establecido en el artículo 268 de la Constitución de la República y los artículos 31 y 32 de la Ley Orgánica Municipal.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1 "Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros" aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Autorizar al señor Intendente de Canelones Yamandú Orsi a usufructuar su licencia reglamentaria correspondiente al ejercicio 2017 desde el día 15 al 26 de enero de 2018 inclusive.

2. Convocar al Mtro. Tabaré Costa para asumir en su calidad de Intendente de Canelones Interino por el mencionado período.

3. Registrar.

Aprobado por unanimidad (8 votos en 8)

Firmado por: GÉRSÓN B. VILA (Presidente), JUAN CARLOS ACUÑA, DANIEL CHIESA CURBELO, ROBERTO SARA VIA, SERGIO PEREYRA, JOSÉ FONTANGORDO,

ALEJANDRO REPETTO y FERNANDO MELGAR.

Natalia Porto

(Oficinista 1)

20) COMISIÓN PERMANENTE N° 5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DENOMINAR "GONCHI" RODRIGUEZ A LA CALLE SIN NOMBRE UBICADA AL OESTE DE LA CALLE MILLÁN COMPRENDIDA ENTRE LAS CALLES PADRE JOSÉ NOVOA Y MAURICIO DE ZABALA DEL MUNICIPIO 18 DE MAYO.

Canelones, 8 de noviembre de 2017

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2016-81-1440-00055 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para denominar Gonzalo "Gonchi" Rodriguez a la calle sin nombre ubicada al Oeste de la calle Millán comprendida entre las calles Padre José Novoa y Mauricio de Zabala, del Municipio 18 de Mayo.

RESULTANDO: I) que el Gobierno Municipal 18 de Mayo por Resolución 021/2016 de fecha 26/4/2016, anexa en actuación 5 del citado expediente aprueba dicha propuesta; II) que la Secretaría de Desarrollo Local y Participación en actuación 8 del mismo informa que no tiene objeciones que formular en relación a lo solicitado.

CONSIDERANDO: que esta Comisión entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°5 "Urbanismo, Nomenclátor y Vivienda", aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para denominar Gonzalo "Gonchi" Rodríguez a la calle sin nombre ubicada al Oeste de la calle Millán comprendida entre las calles Padre José Novoa y Mauricio de Zabala del Municipio 18 de Mayo, de acuerdo a lo expuesto en el proemio de la presente Resolución. 2. Registrar y aplicar el artículo 72 del Reglamento Interno en la excepción prevista en su inciso 3°.

Aprobado por unanimidad (8 votos en 8): RICHARD LONGO (Presidente), MIGUEL SANGUINETTI (Vicepresidente), JUAN CARLOS ACUÑA LYA GULARTE, EDGARDO DUARTE, NOEMÍ REYMUNDO, HENRY SUGO, LUIS GOGGIA ADRIANA RODRÍGUEZ (Oficinista 1)